



Asamblea General

Distr. general
27 de noviembre de 2001

Original: español

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 122 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Santiago Wins (Uruguay)

I. Introducción

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2001, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa del quincuagésimo sexto período de sesiones el tema titulado "Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001" y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 7ª, 8ª, 21ª y 28ª, celebradas los días 11, 15 y 22 de octubre y 19 de noviembre de 2001. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/56/SR.7, 8, 21 y 28).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Programa de visitas a la Sede

- a) Informe del Secretario General que contenía un proyecto para mejorar el programa de visitas a la Sede de las Naciones Unidas (A/55/835);
- b) Sección pertinente del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/56/7, cap. I, secc. E.8, párrs. 103 a 113);

Cuenta para el Desarrollo

- c) Informe del Secretario General sobre la ejecución de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo (A/55/913);
- d) Sección pertinente del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/56/7, parte XIII);



Actividades comerciales

e) Informe del Secretario General sobre propuestas para aumentar la rentabilidad de las actividades comerciales de las Naciones Unidas (A/55/546);

f) Sección pertinente del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/56/7, párrs. IS3.5 a 13);

Tecnología de la información

g) Informe del Secretario General sobre la tecnología de la información en la Secretaría: un plan de acción (A/55/780);

h) Sección pertinente del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/56/7, párrs. 80 a 94).

II. Examen de los proyectos de resolución

A. Proyecto de resolución A/C.5/56/L.8

4. En la 28ª sesión, celebrada el 19 de noviembre, el representante de Australia, coordinador de las consultas oficiosas sobre esta cuestión, presentó en nombre del Presidente un proyecto de resolución titulado “Mejora del programa de visitas a la Sede de las Naciones Unidas” (A/C.5/56/L.8)

5. En la misma sesión la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/56/L.8 sin proceder a votación (véase el párrafo 12, proyecto de resolución I).

B. Proyecto de resolución A/C.5/56/L.9

6. En la 28ª sesión, celebrada el 19 de noviembre, el representante de la India, coordinador de las consultas oficiosas sobre esta cuestión, presentó en nombre del Presidente un proyecto de resolución titulado “Cuenta para el Desarrollo” (A/C.5/56/L.9).

7. En la misma sesión la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/56/L.9 sin proceder a votación (véase el párrafo 12, proyecto de resolución II).

C. Proyecto de resolución A/C.5/56/L.10

8. En la 28ª sesión, celebrada el 19 de noviembre, el representante de Ucrania, Vicepresidente de la Comisión y coordinador de las consultas oficiosas sobre esta cuestión, presentó un proyecto de resolución titulado “Medidas propuestas para aumentar la rentabilidad de las actividades comerciales de las Naciones Unidas” (A/C.5/56/L.10).

9. En la misma sesión la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/56/L.10 sin proceder a votación (véase el párrafo 12, proyecto de resolución III).

D. Proyecto de resolución A/C.5/56/L.11

10. En la 28ª sesión, celebrada el 19 de noviembre, el representante del Canadá, Vicepresidente de la Comisión y coordinador de las consultas oficiosas sobre esta cuestión, presentó un proyecto de resolución titulado “Tecnología de la información” (A/C.5/56/L.11).

11. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/56/L.11 sin proceder a votación (véase el párrafo 12, proyecto de resolución IV).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

12. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los siguientes proyectos de resolución:

Proyecto de resolución I Mejora del programa de visitas a la Sede de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General que contiene su proyecto para mejorar el programa de visitas a la Sede de las Naciones Unidas¹,

Habiendo examinado también el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Acoge con beneplácito* las iniciativas de la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos, el posible donante, que se describen en el informe del Secretario General¹, para movilizar recursos con el fin de proporcionar nuevas instalaciones para el programa de visitas en forma de donación en especie a las Naciones Unidas;

2. *Hace suyas* las observaciones y recomendaciones hechas por de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe²;

3. *Pide* al Secretario General que vele por que la elaboración del proyecto del programa de visitas propuesto se integre plenamente en el plan general de mejoras, con inclusión de las medidas de seguridad necesarias;

4. *Decide* que la decisión sobre esa cuestión deberá tomarse a la luz de cualquier decisión ulterior relativa al plan general de mejoras;

5. *Autoriza* al Secretario General a que invite a la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos a emprender la preparación de un diseño esquemático para el nuevo programa de visitas, teniendo en cuenta las cuatro condiciones establecidas en el informe del Secretario General³, que se destacan en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁴, teniendo entendido que corresponderá a la Asamblea General declarar que considera cumplidas tales condiciones;

¹ A/55/835.

² A/56/7, cap. I, secc. E.8, párrs. 103 a 113.

³ A/55/835, párr. 20.

⁴ A/56/7, cap. I, secc. E.8, párr. 107.

6. *Señala* que sería deseable ampliar el número de posibles contribuyentes al proyecto con la inclusión de asociaciones pro Naciones Unidas de otros países;

7. *Pide* al Secretario General que evalúe los aspectos financieros y fiscales propuestos de la donación, a la luz del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el plan general de mejoras, teniendo en cuenta las posibles consecuencias financieras para la Organización, y que le informe al respecto;

8. *Pide también* al Secretario General que le presente, cuando sea posible, para su examen, un informe amplio sobre el diseño esquemático final, las opciones para decidir sobre la escala definitiva del proyecto, los ingresos previstos y el costo de funcionamiento y mantenimiento del nuevo programa de visitas, las propuestas para ampliar las actividades comerciales, las opciones de metodologías de funcionamiento, la manera de responder a cambios en las circunstancias, los procedimientos de funcionamiento del fondo para el mejoramiento de la infraestructura propuesto y un calendario de aplicación.

Proyecto de resolución II Cuenta para el Desarrollo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 52/12 B, de 19 de diciembre de 1997, y 52/220 y 52/221 A, de 22 de diciembre de 1997,

Reafirmando sus resoluciones 52/235, de 26 de junio de 1998, 53/220 A, de 7 de abril de 1999, 53/220 B, de 8 de junio de 1999, y 54/15, de 29 de octubre de 1999,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la ejecución de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo⁵, incluidas las observaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que figuran en el capítulo V de dicho informe, y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁶,

1. *Expresa preocupación* por la baja tasa de ejecución de los proyectos realizados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo;

2. *Insta* a que los proyectos se ejecuten más rápida y eficazmente y pide que en las propuestas de proyectos se incluyan todos los gastos, incluidos los gastos de apoyo, estén o no financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo;

3. *Pide* al Secretario General que incluya en su próximo informe la fecha de iniciación, el organismo de ejecución y las fechas previstas de terminación de todos los proyectos en curso y que presente explicaciones de cualquier cambio en las fechas previstas de terminación;

4. *Pide también* al Secretario General que intensifique las gestiones para reforzar medidas de eficiencia que puedan redundar en economías sostenibles con miras a aumentar los recursos de la Cuenta para el Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 54/15;

⁵ A/55/913.

⁶ A/56/7, Título XIII.

5. *Reafirma* que los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo deben ejecutarse de conformidad con lo dispuesto en sus resoluciones 53/220 A y 53/220 B;

6. *Acoge con beneplácito* el hecho de que la ejecución de los proyectos aprobados financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo repercute en el desarrollo de un país, es eficiente en función de los costos, en particular gracias a su empleo de tecnología de la información y las comunicaciones, y es concebida y ejecutada de consuno por varias entidades de las Naciones Unidas;

7. *Pide* al Secretario General que mantenga en observación la tasa de ejecución de los proyectos con miras a determinar los proyectos que no producen resultados satisfactorios y las causas de ello, y que presente propuestas para corregir esa situación o redistribuya fondos de esos proyectos entre aquéllos que están produciendo resultados;

8. *Decide* mantener en examen la cuestión del funcionamiento de la Cuenta para el Desarrollo y pide al Secretario General que le presente un informe sobre el particular en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

Proyecto de resolución III

Medidas propuestas para aumentar la rentabilidad de las actividades comerciales de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando su resolución 55/232, de 23 de diciembre de 2000,

Recordando también el carácter internacional y no comercial de la Organización,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre las medidas propuestas para aumentar la rentabilidad de las actividades comerciales de las Naciones Unidas⁷ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁸,

1. *Toma conocimiento con satisfacción* del informe del Secretario General⁷ y hace suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁸;

2. *Toma conocimiento asimismo* de la propuesta de separar la gestión de las actividades comerciales de las demás actividades de la Organización y pide al Secretario General que presente información detallada sobre esta propuesta y sus consecuencias administrativas y financieras;

3. *Pide* al Secretario General que amplíe la propuesta mediante un plan detallado con objetivos comerciales concretos de la Organización y las medidas que deberían adoptarse para alcanzarlos, en particular el uso de la contratación externa, de conformidad con lo dispuesto en sus resoluciones 55/232, de 23 de diciembre de 2000, y 55/247, de 12 de abril de 2001, y el aprovechamiento óptimo del espacio disponible en los locales de las Naciones Unidas;

⁷ A/55/546.

⁸ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/56/7)*, párrs. IS3.5 a 13.

4. *Pide también* al Secretario General que formule propuestas para agilizar y simplificar la estructura administrativa y de gestión que servirá de base a esas actividades;

5. *Pide además* al Secretario General que le presente para su examen, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, un solo informe que contenga la información pedida en la presente resolución.

Proyecto de resolución IV Tecnología de la información

La Asamblea General,

Recordando su resolución 54/249, de 23 de diciembre de 1999, en la que pedía al Secretario General que preparase una estrategia amplia para la elaboración y aplicación de la tecnología de la información,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la tecnología de la información en la Secretaría: un plan de acción⁹ y hace suyas las observaciones y recomendaciones al respecto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁰;

2. *Pide* al Secretario General que vuelva a presentar el plan de acción teniendo en cuenta las disposiciones del párrafo 1 *supra* y que:

a) Elabore un plan concreto para aumentar la eficiencia mediante la aplicación de la tecnología de la información en la Secretaría y formule las medidas necesarias para ponerlo en práctica;

b) Defina claramente las responsabilidades de los distintos órganos en cuanto a la aplicación e integración de la tecnología de la información en las Naciones Unidas;

c) Procure el objetivo de mejorar el proceso de adopción de decisiones con respecto a la tecnología de la información en la Secretaría mejorando la coordinación y reduciendo la duplicación;

d) Elabore un análisis costo-beneficio que permita determinar prioridades en materia de tecnología de la información;

e) Elabore un plan de aplicación respecto de dichas prioridades;

3. *Pide también* al Secretario General que le presente, para su examen en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, un solo informe que contenga la información pedida en la presente resolución.

⁹ A/55/780.

¹⁰ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/56/7), párrs. 80 a 94.*